



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 10 FEB. 2010

Nº 48 /.- (SECCION "A") VISTOS: La solicitud de feriado de fecha 18 de enero de 2010 presentada por don JOSE IVAN DE LA FUENTE MANSILLA, Rut Nº 11.687.965-4, Jefe de Planificación Grado 10 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 10 días hábiles pendientes de Feriado Legal correspondiente al año 2009 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del 15 de febrero de 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 374 de fecha 17 de noviembre de 2009 donde posterga días de feriado.

El Decreto Alcaldicio Nº 29 de fecha 25 de enero de 2010 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 28 de fecha 25 de enero de 2010 de SUBROGANCA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **JOSE IVAN DE LA FUENTE MANSILLA**, Rut Nº 11.687.965-4, Jefe de Planificación Grado 10 de la Planta Municipal, para hacer uso de sus 10 días hábiles pendientes de Feriado Legal correspondiente al año 2009 más 5 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **15 DE FEBRERO DE 2010** hasta el **05 DE MARZO DE 2010**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



ELENA MARION ZUÑIGA CARCAMO
*SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / EMZC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO